

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-006186- -00003-0000
Fecha: 2013-04-01 15:09:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

RE.: Expediente No. 13-006186
Solicitud de patente titulada: "PELÍCULAS BIODEGRADABLES"
Solicitante: KIMBERLY-CLARCK WORLDWIDE, INC.
Nuestra Referencia: P2012/000036

MODIFICACIONES (ARTÍCULO 34) Y RESPUESTA A REQUERIMIENTOS 1081 Y 1082
(ARTÍCULO 39)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente:

1. Me permito **MODIFICAR** el Capítulo Reivindicatorio de la solicitud en trámite, de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, de la siguiente manera:

Nueva Reivindicación	Antigua Reivindicación	Modificación
3	3, 4 y 5	Se incluyen las características de las antiguas Reivindicaciones 4 y 5 en la nueva Reivindicación 3.
4	6 y 7	Se incluyen las características de las antiguas Reivindicaciones 6 y 7 en la nueva Reivindicación 4.
7	10 y 11	Se incluyen las características de las antiguas Reivindicaciones 10 y 11 en la nueva Reivindicación 7.
9	13 y 15	Se incluyen las características de las antiguas Reivindicaciones 13 y 15 en la nueva Reivindicación 9.
5, 6, 8, 10 y 11 a 15	8, 9, 12, 14 y 16 a 20	Se reenumeran las antiguas Reivindicaciones 8, 9, 12, 14 y 16 a 20 como nuevas Reivindicaciones 5, 6, 8, 10 y 11 a 15. Adicionalmente se modifican las dependencias de las reivindicaciones mencionadas.

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas en el Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

2. En respuesta a la primera observación del Examinador me permito cambiar el título de la solicitud por el siguiente: "PELÍCULAS BIODEGRADABLES QUE COMPRENDEN UNA FASE DE MATRIZ Y UNA FASE DISPERSADA A SU VEZ DISPERSADA EN LA FASE DE MATRIZ Y ARTÍCULOS ABSORBENTES QUE COMPRENDEN DICHAS PELÍCULAS BIODEGRADABLES"

3. En respuesta a la segunda observación del Examinador me permito adjunta recibo de pago por valor de \$150.000, por el concepto de 5 reivindicaciones adicionales, para cubrir el total de 15 reivindicaciones.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado en limpio.
- Capítulo Reivindicatorio Modificado con control de cambios.
- Recibo de pago por modificación.
- Recibo de pago por reivindicaciones adicionales.

REIVINDICACIONES

1. Una película biodegradable, la película comprende:

desde alrededor de 1 por ciento por peso a alrededor de 49 por ciento por peso de la película de una fase de matriz que comprende por lo menos un poliéster biodegradable;

de desde alrededor de 46 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película de una fase dispersada que comprende por lo menos un almidón oxidado y por lo menos un plastificante;

en donde la fase dispersada es dispersada a una fase de matriz, y además en donde el por ciento por peso de la película de la fase de matriz es de menos del por ciento por peso del peso de la película de la fase dispersa.

2. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el poliéster biodegradable es un poliéster alifático, un

4

poliéster alifático-aromático, o una combinación de los mismos.

3. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el poliéster biodegradable constituye de desde alrededor de 20 por ciento por peso a alrededor de 43 por ciento por peso de la película; o en donde el almidón oxidado constituye de desde alrededor de 45 por ciento en peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película; o en donde el plastificante constituye de desde alrededor del 5 por ciento por peso a alrededor del 30 por ciento por peso de la película.

~~4. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el almidón oxidado constituye de desde alrededor de 45 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película.~~

~~5. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el plastificante constituye de desde alrededor del 5 por ciento por peso a alrededor del 30 por ciento por peso de la película.~~

4

64. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el almidón oxidado es un almidón oxidado modificado-, preferiblemente en donde el almidón oxidado modificado es un éster de almidón, un éter de almidón, un almidón hidrolizado o una combinación de los mismos.

~~7. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 6, caracterizada porque el almidón oxidado modificado es un éster de almidón, un éter de almidón, un almidón hidrolizado o una combinación de los mismos.~~

85. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el plastificante es un alcohol polihídrico.

96. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque la película tiene un grosor de alrededor de 50 micrómetros o menos.

107. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque la película

6

exhibe un módulo seco de elasticidad de desde alrededor de 50 ~~Megapaseales~~ a alrededor de 100 ~~Mmegapascals~~ en la dirección de la máquina-, o en donde la película exhibe un alargamiento al rompimiento en la dirección de la máquina de más de 500 por ciento.

~~11. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque la película exhibe un alargamiento al rompimiento en la dirección de la máquina de más de 500 por ciento.~~

~~128.~~ Un forro de liberación que comprende la película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, y un agente de liberación recubierto sobre una superficie del mismo.

~~139.~~ Un artículo absorbente que comprende la película biodegradable, tal y como se reivindica en la cláusula 1 en donde el artículo absorbente comprende una parte de cuerpo que incluye una hoja superior permeable al líquido, una hoja inferior generalmente impermeable al líquido y un núcleo absorbente colocado entre la hoja inferior y la hoja superior-; y además opcionalmente comprende además un forro de liberación que define una

6

primera superficie y una segunda superficie opuesta, la primera superficie estando colocada a un lado de un adhesivo localizado sobre el artículo absorbente, en donde el forro de liberación incluye la película biodegradable.

~~14~~10. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula ~~13~~9, caracterizado porque la hoja inferior incluye la película biodegradable.

~~15. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula 13, caracterizado además porque comprende un forro de liberación que define una primera superficie y una segunda superficie opuesta, la primera superficie estando colocada a un lado de un adhesivo localizado sobre el artículo absorbente, en donde el forro de liberación incluye la película biodegradable.~~

~~16~~11. Una bolsa, una envoltura o un bolso que comprende la película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1.

~~17~~12. El artículo absorbente que comprende una parte del cuerpo que incluye una hoja superior permeable al líquido, una hoja inferior generalmente permeable al líquido,

✓

un núcleo absorbente colocado entre la hoja inferior y la hoja superior, el artículo absorbente además comprende un forro de liberación que define una primera superficie y una segunda superficie opuesta, la primera superficie estando colocada a un lado de un adhesivo localizado sobre el artículo absorbente, en donde el forro de liberación, la hoja inferior o ambas incluyen de desde alrededor de 1 por ciento por peso a alrededor de 49 por ciento por peso y ~~alguna~~ de una fase de matriz que comprende por lo menos un poliéster biodegradable, y desde alrededor de 47 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de una fase dispersada que comprende por lo menos un almidón oxidado y por lo menos un plastificante, en donde la fase dispersa es dispersada a en la fase de matriz, y en donde además el por ciento por peso de la fase de matriz es menor que el por ciento por peso de la fase dispersa.

~~18~~13. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula ~~17~~12, caracterizado porque el almidón oxidado constituye de desde alrededor de 45 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película.

~~19~~14. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula ~~17~~12, caracterizado porque el plastificante constituye de desde alrededor de 5 por ciento por peso a alrededor de 30 por ciento por peso de la película.

~~20~~15. La película biodegradable, la película comprende:

de desde alrededor de 1 por ciento por peso a alrededor de 49 por ciento por peso del peso de la película de por lo menos un poliéster biodegradable; y

de desde alrededor de 46 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película de un almidón oxidado termoplástico que comprende por lo menos un almidón oxidado y por lo menos un plastificante;

en donde el por ciento por peso de la película del poliéster biodegradable es menor que el por ciento por peso por el peso de la película del almidón oxidado termoplástico.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Una película biodegradable, la película comprende:

desde alrededor de 1 por ciento por peso a alrededor de 49 por ciento por peso de la película de una fase de matriz que comprende por lo menos un poliéster biodegradable;

de desde alrededor de 46 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película de una fase dispersada que comprende por lo menos un almidón oxidado y por lo menos un plastificante;

en donde la fase dispersada es dispersada a una fase de matriz, y además en donde el por ciento por peso de la película de la fase de matriz es de menos del por ciento por peso del peso de la película de la fase dispersa.

2. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el poliéster biodegradable es un poliéster alifático, un

poliéster alifático-aromático, o una combinación de los mismos.

3. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el poliéster biodegradable constituye de desde alrededor de 20 por ciento por peso a alrededor de 43 por ciento por peso de la película; o en donde el almidón oxidado constituye de desde alrededor de 45 por ciento en peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película; o en donde el plastificante constituye de desde alrededor del 5 por ciento por peso a alrededor del 30 por ciento por peso de la película.

4. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el almidón oxidado es un almidón oxidado modificado, preferiblemente en donde el almidón oxidado modificado es un éster de almidón, un éter de almidón, un almidón hidrolizado o una combinación de los mismos.

5. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque el plastificante es un alcohol polihídrico.

6. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque la película tiene un grosor de alrededor de 50 micrómetros o menos.

7. La película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, caracterizada porque la película exhibe un módulo seco de elasticidad de desde alrededor de 50 a alrededor de 100 Megapascuales en la dirección de la máquina, o en donde la película exhibe un alargamiento al rompimiento en la dirección de la máquina de más de 500 por ciento.

8. Un forro de liberación que comprende la película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1, y un agente de liberación recubierto sobre una superficie del mismo.

9. Un artículo absorbente que comprende la película biodegradable, tal y como se reivindica en la cláusula 1 en donde el artículo absorbente comprende una parte de cuerpo que incluye una hoja superior permeable al líquido, una hoja inferior generalmente impermeable al líquido y un núcleo absorbente colocado entre la hoja

13

inferior y la hoja superior; y además opcionalmente comprende además un forro de liberación que define una primera superficie y una segunda superficie opuesta, la primera superficie estando colocada a un lado de un adhesivo localizado sobre el artículo absorbente, en donde el forro de liberación incluye la película biodegradable.

10. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula 9, caracterizado porque la hoja inferior incluye la película biodegradable.

11. Una bolsa, una envoltura o un bolso que comprende la película biodegradable tal y como se reivindica en la cláusula 1.

12. El artículo absorbente que comprende una parte del cuerpo que incluye una hoja superior permeable al líquido, una hoja inferior generalmente permeable al líquido, un núcleo absorbente colocado entre la hoja inferior y la hoja superior, el artículo absorbente además comprende un forro de liberación que define una primera superficie y una segunda superficie opuesta, la primera superficie estando colocada a un lado de un adhesivo localizado sobre el artículo absorbente, en donde el forro de liberación, la hoja

13

inferior o ambas incluyen de desde alrededor de 1 por ciento por peso a alrededor de 49 por ciento por peso de una fase de matriz que comprende por lo menos un poliéster biodegradable, y desde alrededor de 47 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de una fase dispersada que comprende por lo menos un almidón oxidado y por lo menos un plastificante, en donde la fase dispersa es dispersada en la fase de matriz, y en donde además el por ciento por peso de la fase de matriz es menor que el por ciento por peso de la fase dispersa.

13. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula 12, caracterizado porque el almidón oxidado constituye de desde alrededor de 45 por ciento por peso a alrededor de 75 por ciento por peso de la película.

14. El artículo absorbente, tal y como se reivindica en la cláusula 12, caracterizado porque el plastificante constituye de desde alrededor de 5 por ciento por peso a alrededor de 30 por ciento por peso de la película.

15. La película biodegradable, la película comprende:

15

de desde alrededor de 1 por ciento por peso a
alrededor de 49 por ciento por peso del peso de la película
de por lo menos un poliéster biodegradable; y

de desde alrededor de 46 por ciento por peso a
alrededor de 75 por ciento por peso de la película de un
almidón oxidado termoplástico que comprende por lo menos un
almidón oxidado y por lo menos un plastificante;

en donde el por ciento por peso de la película
del poliéster biodegradable es menor que el por ciento por
peso por el peso de la película del almidón oxidado
termoplástico.

15

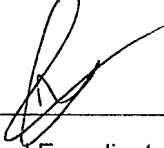
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0024069
		Bogotá D.C., Marzo 11 de 2013 - 15:49:18

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN	NI 900.400.567
------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	546027554	11/03/2013	124.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		124.000.00 124.000.00
			\$124.000.00
=====			

SON: **CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-006186- -00003-0000
Fecha: 2013-04-01 15:09:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

17

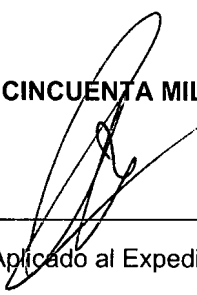
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0029054
		Bogotá D.C., Marzo 22 de 2013 - 16:03:34

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN	NI 900.400.567
------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	546027565	22/03/2013	694.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
5 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00 150.000.00 \$150.000.00

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
--
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-006186- -00003-0000
Fecha: 2013-04-01 15:09:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

17